



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCIII –Viernes 28 de junio de 2019- Número 5664

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

630 Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado nº 143 / 2019, seguido a instancias por D^a Fatiha El Fahssi.

2182

CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS

Dirección General de Cultura y Festejos

631 Resolución provisional relativa a la convocatoria del concurso público para la concesión de subvenciones a asociaciones domiciliadas en Melilla para la realización de Actividades Culturales y Festivas (2019).

2184

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

632 Notificación a D. Rafael Garrido de los Santos, en procedimiento cuenta de abogados 222/2017.

2194

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE COORDINACION Y MEDIO AMBIENTE

630. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 143 / 2019, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D^a FATIHA EL FAHSSI.

El Juzgado Contencioso-Administrativo, nº 1 de Melilla, en escrito de 20 de junio de 2019, con entrada en esta Ciudad el 21 de junio del mismo año y registrado con nº 68242, comunica lo siguiente:

“UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

Modelo: N30150

PLAZA DEL MAR SN EDIF V CENTENARIO TORRE NORTE PLANTA 13 952695512

Equipo/usuario: MOO

N I G: 52001 45 3 2019 0000400

Procedimiento: PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000143/2019

Sobre: INDEMINIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS-RESPONSABILIDAD

De: D./ña. FATIHA EL FAHSSI Abogado: MANUEL LOPEZ PEREGRINA

Procurador Sr./a. D./Dña. :

Contra D/ña. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Abogado: LETRADO DE LA COMUNIDAD

Procurador Sr./a. D./Dña.

Conforme a lo acordado en resolución de fecha 20/06/2019 en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente 2185420/2018 que motivó la interposición del presente recurso.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art 48.4 LJCA). El expediente administrativo con la implantación de la Justicia Digital deberá llegar al Órgano Judicial de forma digitalizada a través del cargador de expedientes administrativos (INCIDE), en el que se contendrá un índice detallado de los documentos remitidos; en caso de no poder remitir el expediente a través del cargador, deberá remitirse en soporte informático.
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuántos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**, La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art 49 de la LJCA.
- Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el **próximo día 9/10/2019 a las 11:00 horas**.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contenciosos-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el artículo 38.1 de la LJCA.

- -El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente señalada y fechada por la oficina de recepción”

Lo que se publica a efecto del Emplazamiento Previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla 24 de junio de 2019,
El Secretario Técnico de Coordinación y Medio Ambiente,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS

Dirección General de Cultura y Festejos

631. RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS (2019).

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS (2019).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4213, de martes 2 de agosto de 2005), y art. 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y vista el Acta de la Sesión del Órgano Colegiado, de fecha 19 de junio de 2019, del expediente núm 13477/2019, de la CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DOMICILIADAS EN MELILLA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS (2019), en aplicación de la Base Sexta de las que rigen dicha convocatoria, formulo esta Propuesta de Resolución Provisional.

En cuanto a las solicitudes de subvenciones para la realización de actividades culturales, la relación de las entidades admitidas por cumplir con los requisitos necesarios para acceder a las mismas, vienen referenciadas en el **ANEXO I**, incluidas a su vez las solicitudes excluidas al no cumplir con alguno de los requisitos necesarios.

Para las solicitudes para la realización de actividades festivas, la relación de las entidades con el importe de la concesión vienen referenciadas en el **ANEXO II**, incluidas a su vez las solicitudes excluidas al no cumplir con alguno de los requisitos necesarios.

De acuerdo con la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, la Propuesta de Resolución Provisional formulada por la Instrucción, a la vista del expediente y del informe del Órgano Colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín de la ciudad para presentar alegaciones.

ANEXO I

SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	GRADO ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS PRIORIDADES (MÁX 80 PTS)	NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y TRASCENDENCIA (MÁX 10 PTS)	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO (MÁX 5 PTS)	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE (MÁX 5 PTS)	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	CÁLCULO IMPORTE CONCESIÓN	TOTAL CONCESIÓN
GRUPO TEATRAL CONCORD	Representación Teatral en Recuerdo de M ^a Teresa y José M ^a Antón	25	4	0	0	29	6.216,96 €	2.500,00 €	2.500,00 €
AMLEGA	Representación Teatral "DIARIO DE UNA GORDA" con motivo del "XV ORGULLO NORTE DE ÁFRICA"	10	10	0	0	20	10.620,00 €	1.724,14 €	1.724,14 €
ASOC. ORNITOLÓGICA NATURALISTA	Campeonatos Juegos. Concurso Exposición Anual de Canarias Charla Coloquio	10	2	5	0	17	4.950,00 €	1.465,52 €	1.465,52 €
PEÑA CULT. LA MEZQUITA DEL TOREO	12 Conferencias Taurinas	10	2	0	0	12	12.000,00 €	1.034,48 €	1.034,48 €
ASOC. CULTURAL SOLERA FLAMENCA	3 Recitales Flamencos	25	10	5	5	45	7.530,00 €	3.879,31 €	3.879,31 €
JOVEN ORQUESTA INTERCULTURAL	Curso de Música de Cámara y Clarinete Clases Magistrales de Piano Concierto de Música Española	10	4	0	0	14	6.800,00 €	1.206,90 €	1.206,90 €
ASOC. CULT. Y DE ACCION SOCIAL YASINEN	Programa de Alfabetización de Mujeres "Avanza"	25	6	0	0	31	16.000,00 €	2.672,41 €	2.672,41 €
	Concurso de Poesía y Relato Corto	10	4	5	5	24	1.737,40 €	2.068,97 € *	1.737,40 €

UNIÓN NAC. DE ESCRITORES ESPAÑA	Pregón Literario Semana Santa								
	Recital del Día del Libro								
	Entrega de Medalla y Concurso de Poesía sobre Discapacidad								
	Recital Poético de otoño								
	Pregón de Navidad								
FEAFES MELILLA	Proyecto Terapéutico a través de la Expresión Artística	10	4	3	5	22	3.671,42 €	1.896,55 €	1.896,55 €
	Proyecto Grupo Musical Los Trastos								
ASOC. CASA DE CEUTA EN MELILLA	Edición Vídeo Conmemorativo XX Aniversario								
	Exposición Fotográfica y Concurso Gastronómico								
	Taller de Lectura y Muestra de Títeres								
	Presentación Cómic, Exposición y Adquisición ejemplares para la biblioteca	50	10	5	5	70	10.913,00 €	6.034,48 €	6.034,48 €
	Recital Poético Unión Nacional de Escritores Españoles								
	Taller de elaboración Revista Anual								
	Elaboración Estandarte de San Antonio								
	Conferencia Cultural a concretar								

ASOC. DE ARTISTAS Y ARTESANAS TRIPLETA	Homenaje a Enrique Nieto. Talleres de confección y diseño.	10	4	3	5	22	3.913,00 €	1.896,55 €	1.896,55 €
ASOC. CULTURAL GITANOS DEL S.XXI	Campaña permanente de sensibilización en IES y CEIP	25	4	5	5	39	7.925,00 €	3.362,07 €	3.362,07 €
	Visitas guiadas al museo etnográfico de Las Peñuelas								
	Foro/simposio de culturas								
	Presentación Libro								
	Formación a asociaciones en cuestiones gitanas								
	Semana temática de cine gitano								
ASOC. MELILLA ACOGE	Exposición Fotográfica y Concurso Gastronómico	25	4	3	5	37	9.550,00 €	3.189,66 €	3.189,66 €
	Taller de Teatro								
CENTRO DE LA CAM UNESCO	Taller de Danza	25	10	0	0	35	42.097,50 €	3.017,24 €	3.017,24 €
	Estudio para la activación/consolidación de los distritos IV y V								
	Promoción del Patrimonio Cultural Inmaterial de Melilla								
	Estudio para el mantenimiento del Patrimonio Material-Inmaterial del Recinto Histórico Artístico Modernista y Racionalista de Melilla								
	Taller de Cultura de Paz								

PEÑA FLAMENCA DE MELILLA	6 Actuaciones Musicales	10	6	5	5	26	5.500,00 €	2.241,38 €	2.241,38 €
ASOC. CASA DE ARAGÓN MELILLA	Taller de Focuchas	25	4	0	0	29	2.000,00 €	2.500,00 € *	2.000,00 €
	Conferencia "Los Últimos de Filipinas"								
	Revista Anual								
	Taller de Cocina								
	Visita guiada al Cementerio								
COMPAÑÍA DE TEATRO IV RECINTO	Taller de Adornos Navideños	10	4	0	0	14	4.000,00 €	1.206,90 €	1.206,90 €
	Heroes de Baler "Los Últimos de Filipinas"								
	Jornadas Microteatro en el Hospital del Rey								
	Casting para actores especiales								
	"Adulterio" de Woody Allen								
ASOC. PROFESIONALES DE LA IMAGEN	Jornadas Microteatro en el Colegio Lope de Vega	10	2	0	0	12	11.950,00 €	1.034,48 €	1.034,48 €
	Concurso "Diseña Melilla" (diseño de camisetas)								
ASOC. LACTANCIA MELILLA	Programa para el fomento de la lectura	10	2	0	0	12	3.641,49 €	1.034,48 €	1.034,48 €
ASOC. JÓVENES ARTISTAS MELILLENSES EL INVERNADERO	EXCLUIDO AL INCUMPLIR LA BASE TERCERA, QUE LITERALMENTE DICE: "Tampoco podrán ser beneficiarios de las subvenciones de la presente convocatoria, quien lo haya sido, durante 2019, mediante concesión directa, de cualquier subvención en materia de cultura o festejos, mediante convenio o cualquier otro instrumento"								

ASOC. CULTURAL Y RECREATIVA LOS CABALES	Exaltación a la Mantilla Española	25	4	5	5	39	3.049,95 €	3.362,07 € *	3.049,95 €
	7 Actuaciones Musicales								
	Curso de Cocina								
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN	Conferencia "Rutas del Camino de Santiago"	10	6	0	0	16	2.245,80 €	1.379,31 €	1.379,31 €
	Día de las Aguedas								
	Taller de degustación de dulces típicos								
	Día de la Comunidad de Castilla y León								
	Encuentro Casas Regionales en Melilla								
	Día de la Patrona								
	Conferencia de Espacios Naturales								
CLUB SCORPIO DE AVENTURAS	EXCLUIDO AL INCUMPLIR LA BASE SEXTA, QUE LITERALMENTE DICE: “Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el instructor requerirá al interesado para que subsane en el plazo máximo e improrrogable de diez días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.								
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL MELILLARTE	Taller Circo	25	6	3	5	39	9.000,00 €	3.362,07 €	3.362,07 €
	Taller de Juegos en Inglés								
	Biblioteca Viajera								
	Cine de Verano Familiar en Cañada								
	Grupo de Fotografía								

CORO ROCIERO JESÚS CAUTIVO Y NTRA SRA VICTORIA	Peregrinación al Santuario de la Virgen de la Cabeza	10	4	3	5	22	7.963,20 €	1.896,55 €	1.896,55 €
	Actuación Musical por Cruces de Mayo								
	Actuaciones en la Feria								
ASOC. DE ALUMNOS DE LA UNIV. DE MAYORES	Asamblea Interprovincial	10	2	0	0	12	2.433,70 €	1.034,48 €	1.034,48 €
	Viaje Cultural Aldea del Rocío y Parque Doñana								
	Ofrenda floral								
HERMANDAD JESUS NAZARENO Y NTRA SRA DE LOS DOLORES	SOLICITUD DESESTIMADA POR PRESENTACIÓN FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA								

ANEXO II

SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	GRADO ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS PRIORIDADES (MÁX 80 PTS)	NIVEL DE PARTICIPACIÓN Y TRASCENDENCIA (MÁX 10 PTS)	CONTINUIDAD EN EL TIEMPO (MÁX 5 PTS)	TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE (MÁX 5 PTS)	TOTAL PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	CÁLCULO IMPORTE CONCESIÓN	TOTAL AYUDA
ASOC. CULT. Y DE ACCION SOCIAL YASINEN	EXCLUIDO AL INCUMPLIR LA BASE PRIMERA PUNTO SEGUNDO , QUE LITERALMENTE DICE: “El objetivo de la presente convocatoria es, en lo que Festejos se refiere, el fomento, preservación y difusión de aquellas manifestaciones festivas, culturales y/o populares que atiendan a la interculturalidad de la población melillense, con especial atención a las tradiciones locales, teniendo prioridad las celebraciones con especial arraigo en la ciudad”.								
ASOC. CASA DE CEUTA EN MELILLA	Reyes Magos	50	8	5	5	68	8.111,00 €	2.446,04 €	2.446,04 €
	Carnaval								
	Cruces de Mayo								
	Romería								
	San Antonio								
	San Juan								
	Feria								
ASOC. DE ARTISTAS Y ARTESANAS TRIPLETA	Navidad	50	7	5	5	67	3.300,00 €	2.410,07 €	2.410,07 €
	Día del Padre								
	Cruces de Mayo								
	Día de la Madre								
	Romería								
	Día de Melilla								
	Día de la Hispanidad								
CLUB TERRACAN MELILLA 4X4	Navidad	25	6	5	5	41	5.732,46 €	1.474,82 €	1.474,82 €
	San Valentín								
	Día del Padre								
	Día de la Madre								
	Cruces de Mayo								
	San Juan								
ASOC. CULTURAL VIRGEN DEL CARMEN COREA	Navidad	50	8	3	5	66	3.590,00 €	2.374,10 €	2.374,10 €
	Reyes Magos								
	Cruces de Mayo								
	San Juan								

	Día de la Madre								
	Día del Padre								
	Día de los Santos								
	Virgen del Carmen								
	Navidad								
ASOC. CABO SUCESO TERREROS	Reyes Magos	50	8	3	5	66	15.450,00 €	2.374,10 €	2.374,10 €
	Carnaval								
	Día del Padre								
	Cruces de Mayo								
	Romería								
	San Juan								
	Día de Melilla								
	Navidad								
ASOC. CASA DE ARAGÓN EN MELILLA	Carnaval	50	10	0	0	60	4.500,00 €	2.158,27 €	2.158,27 €
	Semana Santa								
	Cruces de Mayo								
	Romería								
	San Juan								
	Virgen del Carmen								
	Feria								
	Día de la Hispanidad								
	Día de los Santos								
	Navidad								
ASOC. PROFESIONALES DE LA IMAGEN	"Melilla a la Moda" (día de Melilla)	10	2	0	0	12	14.376,06 €	431,65 €	431,65 €
ASOC. JÓVENES ARTISTAS MELILLENSES INVERNADERO	EXCLUIDO AL INCUMPLIR LA BASE TERCERA, QUE LITERALMENTE DICE: "Tampoco podrán ser beneficiarios de las subvenciones de la presente convocatoria, quien lo haya sido, durante 2019, mediante concesión directa, de cualquier subvención en materia de cultura o festejos, mediante convenio o cualquier otro instrumento"								
ASOC. CULTURAL Y RECREATIVA LOS CABALES	San Valentín	50	7	5	5	67	1.618,90 €	2.410,07 € *	1.618,90 €
	Carnaval								
	Día del Padre								

	Semana Santa								
	Cruces de Mayo								
	Romería								
	Navidad								
CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN	Cruces de Mayo	25	6	0	0	31	5.459,00 €	1.115,11 €	1.115,11 €
	San Juan								
	San Antonio								
	Día de la Hispanidad								
	Halloween								
	Navidad								
CLUB SCORPIO DE AVENTURAS	EXCLUIDO AL INCUMPLIR LA BASE SEXTA, QUE LITERALMENTE DICE: “Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el instructor requerirá al interesado para que subsane en el plazo máximo e improrrogable de diez días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.								
ASOCIACIÓN EVANGÉLICA REGENERACIÓN	Semana de la Reforma Protestante	10	1	3	5	19	3.000,00 €	683,45 €	683,45 €
CORO ROCIERO JESÚS CAUTIVO Y NTRA SRA VICTORIA	Cruces de Mayo	25	4	3	5	37	2.300,00 €	1.330,94 €	1.330,94 €
	Romería								
	Feria								
	Navidad								
APM ÁNGELES GUARDIANES	Romería	10	2	5	5	22	4.738,68 €	791,37 €	791,37 €
	San Juan								
HERMANDAD JESUS NAZARENO Y NTRA SRA DE LOS DOLORES	SOLICITUD DESESTIMADA POR PRESENTACIÓN FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA								

Melilla 24 de junio de 2019,
El Secretario Técnico de Cultura y Festejos,
Arturo Jiménez Cano

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

632. NOTIFICACIÓN A D. RAFAEL GARRIDO DE LOS SANTOS, EN PROCEDIMIENTO CUENTA DE ABOGADOS 222/2017.

NIG: 52001 44 4 2015 0000423

Modelo: N81291

CUA CUENTA DE ABOGADOS 0000222 /2017

Procedimiento origen: DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000453 /2015
Sobre DESPIDO

DEMANDANTE/S D/ña: FARID MOHAMED SAID

ABOGADO/A: FARID MOHAMED SAID

DEMANDADO/S D/ña: RAFAEL GARRRIDO DE LOS SANTOS

EDICTO

D^a MARIA OLGA DIAZ GONZALEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento CUENTA DE ABOGADOS 0000222/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. FARID MOHAMED SAID contra RAFAEL GARRRIDO DE LOS SANTOS sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

“D E C R E T O 281/2018

Letrado de la Administración de Justicia D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ.

En MELILLA, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - FARID MOHAMED SAID ha reclamado los honorarios devengados en el procedimiento, por importe de 5515,52 euros

SEGUNDO. - Requerida la parte para pagar los honorarios, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS** ha formulado impugnación por estimar excesivos los honorarios reclamados.

TERCERO. - De dicha impugnación se ha dado traslado al Abogado reclamante por plazo de **TRES DÍAS**, dentro del cual ha presentado escrito que obra en autos.

CUARTO. - Por diligencia de ordenación de fecha 30/04/2018 se acuerda expedir testimonio de los particulares al Colegio de Abogados de Melilla para que emite Informe según el 246 de la LECv.

QUINTO. – EL 04/07/2018 llegó a este Juzgado de los Social de Melilla el Informe del Colegio de Abogados de Melilla por el cual se considera excesivos los honorarios reclamados por el Letrado FARID MOHAMED SAID, entendiendo que según la actuación practicada en la presente causa asciende a **5.086,64 euros**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Dispone el artículo 35.2 párrafo tercero de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), que si se impugnan los honorarios reclamados por el Abogado, por estimarlos excesivos su defendido, se procederá conforme a lo previsto en los artículos 241 y siguientes," salvo que el abogado acredite la existencia de presupuesto previo en

*escrito aceptado por el impugnante, y se dictará decreto fijando la cantidad debida", como es el caso. Esta cantidad debe ser pagada dentro de los **CINCO DÍAS** siguientes a la notificación de la misma, bajo apercibimiento de apremio, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.2 ya citado.*

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

- 1.- Fijar los honorarios del letrado FARID MOHAMED SAID en **5.086,64 euros**.
- 2.- La cantidad fijada de honorarios debe ser pagada en el plazo de **CINCO DÍAS**, bajo apercibimiento de apremio de no efectuarlo.

MODO DE IMPUGNACION: Esta resolución no es susceptible de recurso, pero no prejuzgará, ni siquiera parcialmente, la sentencia que pueda recaer en juicio ordinario ulterior (artículo 35.2 LEC).

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA"

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RAFAEL GARRIDO DE LOS SANTOS CON DNI 33380084T, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En MELILLA, a veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA